

**BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO S.A Intervención de
Custodia de Valores Mobiliarios (CVM) Corredor de Bolsa S.A. y
United Brokers S.A. Agente de Valores**

Como es de público conocimiento por resoluciones del Directorio del Banco Central del Uruguay (en adelante "BCU") N° RD-151-2022 y RD-187-2022 de 4 de julio de 2022 y 5 de agosto de 2022 respectivamente, se dispuso, entre otras cosas, la intervención preventiva con suspensión de actividades a CVM y a United Brokers S.A. Agente de Valores (en adelante UB) a partir del 5 de julio de 2022 designándose como interventora de ambas empresas a la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. (en adelante "BVM") y el desplazamiento de las autoridades estatutarias de CVM y UB a partir del 5 de agosto de 2022.

Durante la intervención, BVM junto con el BCU estuvieron analizando las operaciones realizadas por CVM por cuenta y orden de sus clientes y determinando los verdaderos estados de cuenta de los clientes dado que CVM no mantuvo los registros contables en tiempo y forma tal como lo establece el art. 103 de la Ley de Mercado de Valores N° 18.627.

En la revisión realizada no se asumieron criterios o supuestos de distribución de operaciones. Los hechos económicos ocurridos pudieron ser identificados adecuadamente en base a la documentación existente en la empresa, así como la emanada de los bancos custodios involucrados y fueron la base de las registraciones que la Intervención debió hacer conforme a la reglamentación vigente.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, según Comunicación No. 2022/251, el Banco Central del Uruguay dispuso entre otras "2) Disponer la disolución y el consiguiente estado de liquidación en sede administrativa de Custodia de Valores Mobiliarios (CVM) Corredor de Bolsa S.A. y 3) Designar en carácter de Liquidador Delegado del Banco Central del Uruguay en Custodia de Valores Mobiliarios (CVM) Corredor de Bolsa S.A. a la Liga de Defensa Comercial quien, en el ejercicio de sus funciones como Liquidador Delegado, tendrá las más amplias facultades que le asigna la ley".

Por lo anterior, la Liga de Defensa Comercial en su carácter de liquidador, se encargará de realizar la devolución de los valores y dinero de los clientes de CVM según los resultados de los trabajos realizados y las disponibilidades existentes en la sociedad.

La BVM ha concluido su actuación como interventora de CVM, y mientras que una resolución del BCU determine algo diferente seguirá actuando como interventora de UB.

El objetivo de BVM fue y es proteger los intereses de los clientes de CVM en particular y del mercado de capitales en general, velando por la transparencia de los procedimientos y cumpliendo con el mandato del regulador en cuanto a la suspensión de todas las actividades de las sociedades con el fin de proteger el patrimonio de los clientes.

**Bolsa de Valores de Montevideo S.A. en su carácter de
Interventor de Custodia de Valore Mobiliarios (CVM)
Corredor de Bolsa S.A. y United Brokers S.A. Agente de Valores**